

ACTA
CL^a SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 09:45 hs. del día 20 de Junio de 2008 se da inicio en Comodoro Rivadavia a la CL^a SESIÓN ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Preside la misma la Sra. Vicerrectora Elsa BONINI y oficia como Secretaria la Sra. Secretaria General Silvia LEON.

Se encuentran presentes los siguientes Consiliarios: por la Facultad de Ciencias Naturales: Osvaldo CÓRDOBA (Docente), Laura POUZA (Auxiliar Docente); por la Facultad de Ingeniería: Daniel BARILÁ (Decano), Roberto AGUIRRE (Docente), Carlos MISTÓ (Docente), María Cristina RODRIGUEZ (Auxiliar Docente), Martín CRESPILO (Alumno); por la Facultad de Humanidades y Cs. Sociales: Héctor ZAIOSO (Docente), Sonia JONES (Docente), Susana ALVAREZ (Auxiliar Docente); por la Facultad de Ciencias Económicas: Stella Maris MIGUEL (Decana), Lidia MUNAFÓ (Docente), Ricardo BARRERA (Docente), María Belén FRESCO (Alumna); por el C.A.R.: Norberto RODRIGUEZ (Delegado Zonal Sede Esquel); por el Claustro No Docente: Nancy SÁEZ.

ORDEN DEL DÍA.

- 01 - Aprobación actas de sesiones anteriores.
- 02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas.
- 03 - Lectura de Temas Entrados.
- 04 - Aprobación del Orden del Día.
- 05 - Hora de Preferencia.
- 06 - Informe del Sr. Rector.
- 07 - Informe sobre proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- 08 - Ratificación de Resoluciones Rectorales:
 - a) R/6 N° 255-2008 s/calendario electoral Claustro Graduados - Facultad de Ingeniería.
- 09 - Pedidos de Informe: respuesta al formulado sobre cobro albergue estudiantil Puerto Madryn. -
- 10 - Situación planteada en la FCN por concursos docentes (Nota FCN N° 446/07).
- 11 - C.U.P.: Adecuaciones de la Educación Polimodal (Ley 24.195) a las prescripciones de la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206).
- 12 - Recuperación de la historia de nuestra Universidad: proyecto de Resolución (Memorándum N° 077/08).
- 13 - Aval académico a entidades privadas: proyecto de Resolución (Expte. N° C/4309/07).
- 14 - Resolución CAFCE N° 038/08 s/designaciones interinas 2008 en la Delegación Académica Ushuaia.
- 15 - Denuncia por presunto fraude académico a docente de la Facultad de Ciencias Económicas (Expte. N° C/4437/08).
- 16 - Resolución CAZ Trelew N° 003/2008 s/solicitud de partida presupuestaria destinada a la capacitación permanente del Personal No Docente de esta Universidad, a partir del Presupuesto 2008.
- 17 - INVESTIGACIÓN:
 - a) Ordenanzas "C.S." N° 110 y 112: solicitud de anulación de una de ellas.
 - b) Distribución presupuestaria.
 - c) Aval Académico a Proyectos de Investigación:
 - "La formación inicial o de grado..... saberes" (FHCS) - Dir.: Lic. Patricia Olbrich.
 - "Bases para el aprovechamiento..... Munida subrugosa" (FHCS) - Dir.: Dr. Julio Vinuesa.
 - "Aprendizaje significativo de conceptos.... sesenta años" (FI) - Dr. Néstor Camino.
 - "Actores y factores del microentorno.... Puerto Madryn" (FCE) - Dir.: MSc. María Elena Sendin.
 - "Pequeñas empresas..... complejidades?" (FCE) - Dir.: Dr. Enrique Herrscher.
 - d) Modificación Unidades Ejecutoras: PI Nros. 635 y 517.
 - e) Prórrogas PI: 545, 566, 589, 693, 494, 517 y 537.
 - f) Bajas de PI: 616, 374 y 433.
 - g) Proyectos por Convenio:
 - Expte. FCN N° 125/08 PIP 5660/05 (CONICET) - Dir.: Dra. Alina Greslebin.

- Expte. FI N° 031/08 UNS-UNPSJB - Dir.: Dra. María Cristina Maciel. -----
- Expte. FI N° 088/08 PICT 36577 - UNPSJB - Dir.: Dr. Juan Manuel Martínez. -----
- h) Evaluación Externa de Informes Finales: PI Nros. 431, 496, 500, 520, 533, 534, 554, 464, 529, 317, 512, 592, 450, 461, 462, 465, 509, 504, 482, 516, 468, 489, 530, 562, 469, 442, 526, 565, 568, 499, 448 a), 292, 569, 521, 474, 515, 371 y 481. -----
- i) Convocatoria Proyectos Especiales: -----
- "Búsqueda de metabolitos..... flora patagónica argentina" (FCN) - Dra. Mónica Freile. -----
- "Bioprospección de recursos marinos y terrestres.... preservación" (FCN) - Dres. María Luján Flores y Osvaldo Córdoba. -----
- "Fertilizantes a partir de algas" (FI) - Dra. Alicia Marchiaro. -----
- "Evaluación química y organoléptica... Pcia. del Chubut" (FCN) - Dra. Silvia González. -----
- "Estudio integral de recursos.... Pcia. del Chubut" (FCN) - Dra. Marcia Mazzuca. -----
- 18 - PATRIMONIALES:** -----
- a) Donación equipo de computación para el Servicio Jurídico Permanente: proyecto de resolución. -----
- b) Solicitud de baja bienes de uso muebles de dependencias de Rectorado (Nota del Director de Patrimonio de fecha 02 de Mayo de 2008): proyecto de resolución. -----
- c) Solicitud de baja de bienes de uso muebles de Rectorado por destrucción (Nota N° 56/08 del Director de Patrimonio): proyecto de resolución. -----
- 19 -** Solicitud de auspicio a la "*Tercera Conferencia Internacional sobre Maeres*" - Malargüe (Mendoza) del 14 al 17 de Abril de 2009 (Resolución CAFCN N° 270/08). -----
- 20 -** Fijación fecha próxima sesión. -----

Por Secretaría se da lectura a la Resolución R/6 N° 278-2008, que en su parte resolutive dice:
"Convocar a la CLª Sesión Ordinaria del H. Consejo Superior, en esta ciudad, para los días 19 y 20 de Junio de 2008, de acuerdo al siguiente detalle: Día Jueves 19-06: Comisiones Internas, a partir de las 15:00 hs. Día Viernes 20-06: Plenario, a partir de las 8:30 hs." -----

01 - Aprobación actas de sesiones anteriores. -----

Se someten a consideración, para su aprobación, las siguientes Actas: * 146ª Sesión Ordinaria (correspondiente a la sesión de Septiembre/07): fue enviada a los Sres. Consiliarios vía correo electrónico, para su conocimiento, el 26 de Mayo ppdo. Sometida a votación el acta resultó APROBADA POR UNANIMIDAD. Se designa a los consiliarios Stella MIGUEL y Roberto AGUIRRE para que suscriban la misma. * 147ª Sesión Ordinaria (correspondiente a la sesión de Octubre/07): fue enviada a los Sres. Consiliarios vía correo electrónico, para su conocimiento, el 10 de Junio ppdo. Sometida a votación la misma, resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. Se designa a los consiliarios Osvaldo CORDOBA y Susana ALVAREZ para que suscriban la misma. -

02 - Lectura de Comunicaciones Recibidas. -----

Comunicaciones de Consiliarios: Han comunicado su imposibilidad de asistir a la presente sesión los siguientes consiliarios: - Miguel HALLER (docente FCN - Puerto Madryn): por compromisos relativos a su trabajo de investigación. No tiene suplente. - Nelly KESEN (docente FHCS): por tener que ausentarse de la zona por razones particulares. Se citó a su suplente Sonia JONES. - Nancy MUÑOZ (graduada FCN): por estar ausente de la zona en esta fecha. Se citó a su suplente Ruth KIRN quien tampoco puede asistir por razones laborales. - Oscar LUGONES (graduado FCE): por razones de trabajo. Se citó a su suplente Rosana BOTTINELLI. - Daniel DE LAMO (Delegado Zonal Sede Puerto Madryn): por ser integrante de junta evaluadora de concursos en el INTA que coinciden con esta fecha. - Manuel VARGAS (graduado FHCS - Trelew): por motivos laborales. No se pudo ubicar a su suplente Sandra LÓPEZ. - Juan Pablo NIEVAS (alumno FCN - Puerto Madryn): por problemas familiares de último momento. Se citó a su suplente Laura PALAVICINI D'ANGELO. - Verónica DOMINGUEZ (alumna FHCS - suplente): por razones laborales. -----

Comunicaciones Recibidas: - Planillas de Ejecución Presupuestaria correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 2008. Fueron enviadas por correo electrónico a todos los consiliarios. - Nota de la Directora de Programas de Gobierno -Subsecretaría General- Presidencia de la Nación, dando respuesta a la Resolución del Comité Ejecutivo del CIN mediante la cual, en su momento, se expresó la preocupación por la desaparición de Jorge Julio López. -

Nota de la Cra. Marta RIZZO de fecha 22 de Mayo del cte. dirigida al Sr. Rector y, por su intermedio al H. Consejo Superior, elevando su renuncia al cargo de Secretaria Administrativa de la Universidad, a partir del 1º de Junio del cte. año. Expresa su agradecimiento por la colaboración brindada en el desarrollo de su función. - Nota del Asesor Legal de este Consejo Superior, Dr. Miguel DIAZ VELEZ, en respuesta a una consulta efectuada por la Sra. Secretaria General s/mecanismo para designar nuevo Delegado Zonal ante la renuncia del titular. - Ampliaciones y renovaciones de designaciones de PROFESORES ORDINARIOS de la Facultad de Ciencias Naturales: Ampliar a siete años la designación de la Dra. María Luján FLORES - Prof. Adj. - Ded. Excl. "Farmacognosia" Sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFCN N° 254/08); Ampliar a siete años la designación de la Farm. Vivian SALAS - Prof. Adj. - Ded. Simple "Farmacia Legal y Sanitaria" Sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFCN N° 253/08); Ampliar a siete años la designación de la Farm. Elena LENKIEWICZ - Prof. Adj. - Ded. Simple "Práctica Profesional Farmacéutica" Sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFCN N° 249/08); Ampliar a siete años la designación de la Prof. Rita KURDELAS - Prof. Adj. - Ded. Simple "Tecnología Farmacéutica I" Sede Comodoro Rivadavia (Res. CAFCN N° 248/08); Renovación designación Dr. Osvaldo CÓRDOBA - Prof. Adj. - Ded. Excl. "Química Biológica II" por el término de siete años (Res. CAFCN N° 147/08). - Memorándum (M) N° 112/08 de la Sra. Secretaria General elevando, para conocimiento del Cuerpo, Acta y conclusiones de la reunión del Comité de Control del día 29 de Abril ppdo., cuyo tema central fue "Descentralización Presupuestaria (por Sede y Facultades)". - Nota de la consiliaria Belén FRESCO (alumna FCE) dirigida al Sr. Rector (c/copia a este Consejo Superior y a Secretaría Administrativa) solicitando ajuste al monto de la Beca de Ayuda Económica. - Resolución CAZ N° 004/2008 designando transitoriamente a la consejera Gabriela DUFOUR a cargo del Despacho de la Delegación Zonal Trelew hasta el 1º de Julio/08. - Copia de la "Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe" para conocimiento de los miembros del Consejo Superior. -----

03 - Lectura de Temas Entrados. -----

- Res. CAZ-TW N° 005/2008 solicitando que la próxima sesión del HCS se desarrolle en Trelew.
- Parámetros que determinan la condición de investigador a docentes con dedicación exclusiva no categorizados (Expte. N° A/4374/07). Enviado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento. ---
- Presentación no docentes Sede Puerto Madryn s/liquidación zona desfavorable. Girado al Asesor Legal del Cuerpo. -----
- Propuesta compra de elementos de informática para la Secretaría del H. Consejo Superior. Enviado a la Comisión de Presupuesto y Cuentas. -----
- Res. CAZ-TW N° 008/2008, de fecha 18 de Junio del cte., proponiendo a este Consejo Superior convoque a Asamblea Universitaria a fin de debatir la reforma del Estatuto tendiente a lograr un modelo de gestión descentralizado que respete las autonomías y características regionales. -----
- Ratificación Res. R/6 N° 289-2008 s/apertura crédito presupuestario en el Presupuesto 2008 para Obra de Ampliación Edificio Aulas - Sede Comodoro Rivadavia. Enviado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento. -----
- Política Universitaria sobre Discapacidad: proyecto de resolución. No fue girado a Comisión. --
- Recurso jerárquico interpuesto por el docente Guillermo COSENTINO (FCJ - Sede Puerto Madryn) contra la Res. CAN FCJ N° 004/08. No fue girado a Comisión. -----

Siendo las 10:30 hs. se incorporan a la sesión los consiliarios Eduardo BIBILONI y Adolfo GENINI.

04 - Aprobación del Orden del Día. -----

Se propone agregar para tratamiento los siguientes temas: * como punto **08 b)** - Ratificación Res. R/6 N° 289-2008 s/apertura crédito presupuestario en el Presupuesto 2008 para Obra de Ampliación Edificio Aulas - Sede Comodoro Rivadavia; * como punto **17 c)** se agrega el Proyecto "Entorno de desarrollo....."; * como punto **20** - Parámetros que determinan la condición de investigador a docentes con dedicación exclusiva no categorizados (Expte. N° A/4374/07); como punto **21** - Propuesta compra de elementos de informática para la Secretaría del H. Consejo Superior; como punto **22** queda Fijación fecha y lugar de la próxima sesión. -----

- Se somete a votación el Orden del Día con los agregados efectuados y resulta APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

05 - Hora de Preferencia. -----
Hicieron uso de la palabra en esta sesión los consiliarios Osvaldo CÓRDOBA y Belén FRESCO, pero por un problema técnico de grabación no pueden transcribirse sus intervenciones. -----

06 - Informe del Sr. Rector. -----
Se deja pendiente hasta después del almuerzo, cuando vuelva el Sr. Rector. -----

07 - Informe sobre proceso de Normalización de la Facultad de Ciencias Jurídicas. -----
IRUSTA (Decano Normalizador): con respecto a este proceso de normalización que me toca llevar a cabo, y el cual con la mayor claridad posible y responsabilidad lo estoy llevando, paso a relatar los avances realizados a la fecha: I - Concursos: el propósito de mi gestión es concursar como mínimo el 40%. Se aprobó en la sesión del Consejo Académico Normalizador el llamado a concursos de docentes: Res. CAN N° 012/08 llamado a concurso público de antecedentes, oposición y entrevista para todas las sedes. Derecho Político, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Derecho Comercial I, II y III, Finanzas Públicas, Economía Política, Derecho Procesal Civil, Derecho Int. Público, Derecho Comunitario y de la Int. Rec. Naturales, Derecho Romano. Res. DN N° 105/08 establece la inscripción, a partir del 12/05/08 hasta el 23/05/08 todas las mencionadas anteriormente sin incluir Derecho Romano. En la última sesión de Puerto Madryn se aprobó el llamado a concurso de Derecho Civil I, II, III, IV, V, Introducción al Derecho, Filosofía del Derecho, Sociología, Derecho Penal I y II y Derecho Procesal Penal. La Res. DN N° 119/08, se concursaron la cantidad de trece (13) materias las cuales paso a detallar: 1. Derecho Político; 2. Derecho Constitucional; 3. Derecho Administrativo; 4. Derecho Laboral y de la Seguridad Social; 5. Derecho Comercial I; 6. Derecho Comercial II; 7. Derecho Comercial III; 8. Finanzas Públicas y Derecho Tributario; 9. Economía Política; 10. Derecho Procesal Civil y Comercial; 11. Derecho Internacional Público; 12. Derecho Comunitario y de la Integración; 13. Recursos Naturales. En todas las materias objeto de concurso se concursan un cargo de Profesor Adjunto o Asociado, para las cuatro sedes. Cantidades de inscriptos por cátedra: -----

	C. Riv.	P. Madryn	Esquel	Trelew
Derecho Político	2	1		3
Derecho Constitucional	1	1		1
Derecho Administrativo	2	1		4
Derecho Laboral y de la Seguridad Social	1	2		3
Comercial I	1	s/inc		2
Comercial II	1	2		3
Comercial III	3	1		1
Finanzas Públicas, Derecho Tributario y Aduanero	3	s/inc		2
Economía Política	5	1		2
Derecho Procesal, Civil y Comercial	1	1		2
Derecho Internacional Público	1	1		1
Derecho Comunitario y de la Integración	2	1		2
Recursos Naturales	3	3		4

II - Plan de Estudio: Se están realizando reuniones con distintos docentes de las sedes y en la semana del 5 al 9 de mayo se continuarán con las mismas. Se ha conformado una comisión de plan de estudios, la cual ya ha sido mencionada en los anteriores informes al Consejo Superior. III - Reglamentos: Se aprobó el Reglamento Interno del CAN - Expte. N° 196/07, Disp. CAN N° 001/07 del 01/12/07. Se han aprobado 48 artículos del Reglamento Académico y se continúa con su tratamiento en la próxima reunión del CAN extraordinaria para tratar como único tema los reglamentos. IV - Cursos: Comenzó el curso de especialización de Derecho Laboral en la ciudad de Esquel. Se está dictando en Comodoro Rivadavia el Curso de Criminalística aprobado por el CAN. VI - Pasantías: Se han realizado nuevos convenios con lo cual se está brindando a los alumnos la posibilidad de realizar pasantías en distintos establecimientos, a saber: Municipalidad de Comodoro Rivadavia, en las áreas de Subsecretaría de Tierras, Defensa del Consumidor; Colegio Público de Abogados; ATECH; Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. -----

08 - Ratificación de Resoluciones Rectorales: -----

a) R/6 N° 255-2008 s/calendario electoral Claustro Graduados - Facultad de Ingeniería. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: "Visto: La Res. Rectoral R/6 N° 255-2008 y la Res. "C.S." N° 003/08, y Considerando: Que la Facultad de Ingeniería ha solicitado modificar el Calendario Electoral para la elección de representantes del claustro de graduados. Que en el calendario anterior, demoras en la tramitación generaron la imposibilidad de su cumplimiento. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º: Aprobar la Res. Rectoral R/6 N° 255-2008. Art. 2º: De forma." -----

Se produce un debate sobre el tema del cual surge que, dado el tiempo transcurrido, sería oportuno hacer coincidir las elecciones del claustro graduados con las del claustro alumnos del cte. año. La Comisión acuerda retirar el Despacho. Se propone como moción la siguiente: "No ratificar la Res. Rectoral 255-2008. Hacer un calendario electoral coincidente con las elecciones del Claustro Alumnos de Septiembre/08." -----

• Sometida a votación la moción, resultó APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

b) R/6 N° 289-2008 s/apertura crédito presupuestario en el presupuesto 2008 para Obra "Ampliación Edificio Aulas - Sede Comodoro Rivadavia". -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que dice: "Visto: La Res. R/6 N° 289-2008, y Considerando: Que en el Convenio Marco con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, dicho organismo se ha comprometido a financiar la obra "Ampliación Edificio Aulas - Sede Comodoro Rivadavia". Que corresponde incorporar al presupuesto 2008 el incremento de esos fondos en la suma de \$3.390.344,01. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º: Ratificar la Res. R/6 N° 289-2008. Art. 2º: De forma." -----

• Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

09 - Pedidos de Informe: respuesta al formulado sobre cobro albergue estudiantil Puerto Madryn. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que dice: "Visto: Los informes brindados por el Delegado Zonal de la Sede Puerto Madryn y el Secretario de Extensión Universitaria; y el Dictamen del Servicio Jurídico Permanente; por ello, esta Comisión propone: Entregar los informes a la solicitante." -----

BIBILONI: hace notar al Cuerpo que, si bien el pedido había sido formulado inicialmente por la consiliaria Fresco, fue el Consejo Superior el que votó para solicitarlo, por lo tanto es un pedido de informe efectuado por este Cuerpo. Moción concretamente: "1) Dar por recibido y conocido el informe presentado por el Secretario de Extensión y el Delegado Zonal de Sede Puerto Madryn. 2) Dejar explicitado que los aportes que eventualmente realicen los alumnos de becas de alojamiento son estrictamente voluntarios." -----

La Comisión retira el Despacho. -----

• Se somete a votación la moción del consiliario Bibiloni y resulta APROBADA POR UNANIMIDAD. (Ausentes: Genini y Crespillo). -----

10 - Situación planteada en la FCN por concursos docentes (Nota FCN N° 446/07). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación (unificado), que dice: "Visto: La Nota FCN N° 446/07 solicitando la definición de pautas y políticas institucionales a aplicar en la sustanciación de concursos docentes, y Considerando: Que el Estatuto Universitario y las reglamentaciones específicas de los concursos docentes, establecen con precisión los cauces institucionales para el adecuado desarrollo de esta acción académica, donde no se fijan limitaciones de ninguna naturaleza a las Facultades para alcanzar los necesarios niveles de excelencia académica. Que en este sentido, la Asamblea Universitaria ha aprobado el principio del ingreso y la promoción en la carrera académica, a través de los concursos abiertos de antecedentes y oposición. Que la problemática que expone la Facultad de Ciencias Naturales, emerge de la indisponibilidad presupuestaria que tiene para atender situaciones derivadas de concursos docentes. Que, ante circunstancias coyunturales de déficit económico y superados los máximos plazos previstos para las designaciones docentes regulares, los llamados a concursos que se originen en el cuadro de situación expuesto por la Facultad de Ciencias Naturales, no deben generar limitantes en eventuales aumentos de categoría del cuerpo docente. Que a los efectos de superar la situación descrita, resulta necesario obtener recursos presupuestarios complementarios con el objeto de atender incrementos del gasto en personal, derivados del aumento de categorías que alcancen los docentes en concursos regulares. Por ello, esta

Comisión propone: Art. 1º.- Ratificar el principio del ingreso y la promoción en la carrera docente, a través de los concursos de antecedentes y oposición, sin limitación en cuanto a la categoría que establezcan las respectivas Facultades. Art. 2º.- Establecer que ante coyunturas de indisponibilidad presupuestaria, se completarán los plazos máximos que establecen las reglamentaciones específicas que se encuentren vigentes, a la finalización de los cuales, los llamados a concursos docentes considerarán a la categoría como un aspecto exclusivamente vinculado a la excelencia académica, en íntima vinculación con el desarrollo de la carrera docente. Art. 3º.- Encomendar al Sr. Rector para que gestione, ante las autoridades ministeriales que correspondan, el acceso a crédito presupuestario complementario, necesario para atender aumentos de categoría docente obtenidas por concursos de antecedentes y oposición. Art. 4º.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. (Ausentes: Crespillo, Sáez, Cristina Rodríguez y Norberto Rodríguez). -----

11 - C.U.P.: Adecuaciones de la Educación Polimodal (Ley 24.195) a las prescripciones de la Ley Nacional de Educación (Ley 26.206). -----

Se da lectura al Despacho elaborado por la Comisión de Enseñanza, que dice: "Visto: Que la Ley Nacional de Educación N° 26.206 deroga, en su Art. 132º, la Ley Federal de Educación N° 24.195, y Considerando: Que, en consecuencia, el Colegio Universitario Patagónico debe adecuar su diseño curricular a la Ley N° 26.206. Que esta adecuación deberá reafirmar el sentido fundacional del Colegio Universitario Patagónico en cuanto Unidad Académica de la Universidad, que permite la aplicación y evaluación de nuevas experiencias pedagógicas, con el objeto de convertirse en un punto de referencia válido para los demás establecimientos educativos del ámbito regional. Que para dicha adecuación se deberán tener en cuenta las prescripciones de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación y el Decreto Presidencial N° 144/08 sobre validez nacional de títulos y certificaciones emitidos por instituciones reconocidas por la autoridad educativa nacional y la determinación pública de Ministerio de Educación del Chubut en cuanto a la duración de la Educación Secundaria en seis años (Decreto PEP N° 146/08). Que la organización escolar que demande lo expresado precedentemente deberá efectuarse con la asignación presupuestaria existente. Que el C.U.P. está elaborando el diseño curricular correspondiente con consultas a referentes del Nivel Superior y organismos oficiales de la Nación. Que en el proyecto de diseño presentado a la fecha lucen aspectos generales y particulares. Que es posible, en función de las urgencias de la adecuación a la nueva Ley, otorgar una aprobación en lo general y definir un curso de acción subsiguiente para los aspectos particulares del proyecto definitivo. Que entre los aspectos generales se han definido las siguientes líneas: - Adecuación del Proyecto CUP a la Educación Secundaria en seis (6) años, en concordancia con la jurisdicción de la Provincia del Chubut. - Ciclo básico común con inicio de una primera cohorte para el ciclo 2009 en 1er. año. - Ciclo orientado con dos (2) orientaciones y una modalidad técnico-profesional. - Una proyección de capacidad de cuatrocientos setenta y cinco (475) alumnos, teniendo en cuenta un ingreso de setenta y cinco (75) por año. Por ello, esta Comisión propone se resuelva: Art. 1º.- Adecuar el Diseño Curricular del COLEGIO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO - C.U.P. a las prescripciones de la Ley N° 26.206. Art. 2º.- Aprobar en lo general, a fin de su ulterior elaboración definitiva, el anteproyecto presentado por las autoridades del C.U.P. en lo que respecta a: - Disponer una estructura de diseño de plan de estudios con seis (6) años de duración distribuidos en dos ciclos, uno Básico y uno Orientado. - Entre los Ciclos Orientados podrá analizarse la posibilidad de definir dos orientaciones de tres (3) años y una modalidad técnico-profesional de cuatro (4) años. Art. 3º.- Encomendar al Sr. Rector, a través de la Secretaría Académica de la Universidad y la Dirección del Colegio Universitario Patagónico, para que se efectúen todas las previsiones de modo de permitir el ingreso en el Ciclo Lectivo 2009, autorizando a tal efecto la correspondiente difusión e inscripción de aspirantes. Art. 4º.- Para la presentación de la propuesta definitiva de Diseño Curricular ante este Consejo Superior, se establece un plazo de hasta fines de Agosto para el Ciclo Básico y de hasta fines de Noviembre para el Ciclo Orientado. Art. 5º.- De forma." -----

- Siendo las 12:35 hs. se incorporan a la sesión los consiliarios Crespillo, Sáez, Cristina Rodríguez y Norberto Rodríguez. -----

FRESCO: pide abstenerse por no estar de acuerdo con la Ley. -----

Se produce un largo debate con la participación del Director del C.U.P. Prof. Alejandro Hiayes, quien explica cómo es el mecanismo de ingreso al Colegio y responde las consultas que los consiliarios le van efectuando. En el curso del debate se propone una modificación al Despacho: En el Artículo 2º se cambia "el anteproyecto" por "los lineamientos". -----

El debate se prolonga. Se formula una moción de orden de que se pase a votación, la cual es aprobada por UNANIMIDAD. -----

- Se vota el pedido de abstención de la consiliaria Fresco y se APRUEBA POR UNANIMIDAD. -
- A continuación se somete a votación el Despacho y resulta APROBADO POR UNANIMIDAD. -
- Siendo las 14:06 hs. se inicia un CUARTO INTERMEDIO. -----

• A las 14:47 hs. se reinicia la sesión. Preside el Sr. Rector. Se encuentran presentes los siguientes consiliarios: Cristina Rodríguez, Osvaldo Córdoba, Nancy Sáez, Martín Crespillo, Belén Fresco, Laura Pouzá, Stella Miguel, Eduardo Bibiloni, Sonia Jones, Norberto Rodríguez, Estela Munafó, Roberto Aguirre, Carlos Mistó y Daniel Barilá. -----

- Se vuelve al punto 06 del Orden del Día, que había quedado pendiente. -----

06 - Informe del Sr. Rector. -----

Se refiere a las gestiones que se están haciendo respecto de la formulación del presupuesto para obra pública. Informa que el Rectorado ha tomado la decisión de incorporar al área de gestión al Ing. Tulio SCHADLICH como Coordinador de Obras y Servicios en la expectativa de, a partir de este año, dejar conformada una Secretaría. Invita al Ing. SCHADLICH a que comente rápidamente al Cuerpo cuál es el estado de situación de la obra pública en la Universidad. -----

- Siendo las 14:50 hs. se incorporan a la sesión los consiliarios Barrera, Zaixso y Genini. -----

SCHADLICH: Informa que, en este momento, hay proyectos en varias Sedes. Respecto a la obra de la Sede Comodoro Rivadavia explica que hubo un primer llamado el 4 de Abril que fracasó y el segundo llamado (que tuvo que ser adecuado con un incremento de presupuesto para ajustarlo a la realidad comodorenses en materia de construcción) tiene apertura el 31 de Julio. El otro punto de interés es la ampliación de Trelew: ampliación en unos casos y terminación y remodelación en otros. En el sector tenemos muy poca capacidad ejecutiva, pero aún así -con los profesionales que han quedado- se está tratando de avanzar en un cronograma que atienda todas las necesidades, lo antes posible. No es tan fácil tercerizar si uno quisiera, pero estamos intentando un mix para lograr estos proyectos. Lo de Trelew está con un avance prácticamente del 60%, según la arquitecta que está trabajando en el tema. Se está avanzando en esto, que el Rector ha solicitado que esté listo antes de Julio. La obra es de 1.450 metros, más o menos; hay adecuaciones, reparaciones, terminaciones.... Todo esto, al igual que en Comodoro, va a evitar que (el pedido que surgió en Trelew de los alumnos con respecto al comedor, porque estudian en el comedor), con el hecho de que se generan nuevos espacios que hoy faltan, va a plantear sobre el comedor un pedido más específico, para que no actuemos hoy -cada realidad, a cada minuto- cuando en realidad estamos tratando de planificar algo para hacer una cosa que se complemente mejor. En el cronograma también están Esquel, Puerto Madryn y la segunda etapa de Ushuaia. Aún en la primer etapa de Ushuaia no tenemos la recepción de obra, por un temita local. Falta este detalle para que podamos recibir esta primera parte. También se está evaluando, en todas las Sedes, el tema de los depósitos de inflamables y el de los residuos patógenos y peligrosos en general. Esto está en proyecto. Luego que se apruebe va a ser ejecutado de igual manera en las cinco sedes. -----

GENINI: consulta en qué estado está el tema de los residuos patógenos. -----

SCHADLICH: informa que pasó a consulta de cada jefe de laboratorio para que incluyera las necesidades en cuanto a superficie o, específicamente, con qué tiene que contar para que sea operativo. -----

BIBILONI: consulta cuál era el presupuesto oficial de la obra de aulas que fracasó y cuánto se aumentó. -----

SCHADLICH: responde que era de \$2.360.000.- y se aumentó en un 57,5% más, o sea \$3.390.000. Y de Buenos Aires nos dijeron que este es el tope... más que esto no hay. -----

RECTOR: comenta que a ese nivel de decisión (Coordinación de Obras Públicas Nacionales) hay bastante buena relación, lo que hizo que aceleráramos el proceso en Trelew, aún a sabiendas que lo de Trelew está adecuadamente incompleto, habida cuenta que no incluye el tema del Comedor

Estudiantil que está siendo reclamado por separado por los estudiantes. Pero para ganar tiempo es que se dio una aceleración a la cuestión del proyecto. -----

FRESCO: consulta qué plan de trabajo se prevé implementar para solucionar, acá en la sede Comodoro, los problemas edilicios como por ejemplo las grietas que hay en Biblioteca, la mampostería que se cayó, entre otros. -----

SCHADLICH: responde que, con respecto a las grietas de la Biblioteca, gracias a la colaboración del Ing. Aguirre, nos contactamos con el Ing. Igolnikow (profesor viajero de la Facultad de Ingeniería) que es un estructuralista, para confirmar lo que todos veíamos, pero que dicho por un especialista tiene un peso distinto. Sobre la base de esto se va a armar un proyecto tendiente a reparar estos daños. Pero hacen falta las personas. -----

Se le consulta al Ing. Schadlich sobre los sectores que se llueven mucho en el edificio, a lo que responde que son, fundamentalmente, las cubiertas del sector nuevo: se ha notado que no hay coincidencia entre las chapas y que los pluviales están abiertos... hay algunas fallas constructivas graves. Lo otro es que, en Comodoro, con el tema del viento, acumula tierra en los pluviales del 4º piso. Pero para limpiar las canaletas del 4to. piso hay que contratar a alguien que cumpla con todos los requisitos de seguridad porque es un trabajo altamente riesgoso. -----

• Siendo las 15:05 hs. se incorpora a la sesión la consiliaria Susana Alvarez. -----

RECTOR: Prosigue su informe haciendo referencia a la renuncia presentada por el Delegado Zonal de la Sede Trelew Lic. Stampone. Manifiesta que involucra una cierta actitud del Rector en cuanto a una reunión que hubo con el Intendente de Trelew, el Dr. Mc Carthy. Esta reunión había sido pre-acordada a principios de año cuando hubo un intento de parte de algunos estamentos de la intendencia de Trelew y sancionaron una ordenanza de expropiación que incluía tierras baldías no utilizadas que son en realidad de la Universidad. Por éste y algunos otros temas yo me reuní con el Dr. Mc Carthy. Allí planteó una opción de considerar la posibilidad de adquirir 38 hectáreas en cierto lugar de Trelew y la expectativa era que parte de esas hectáreas podían ser adjudicadas a esta Universidad a título de canjear los terrenos baldíos que están a nombre de la Universidad. Y habida cuenta que estamos tramitando un refuerzo presupuestario para construcciones en Trelew, me pareció necesario hacer una reunión política con el Intendente para conseguir algún tipo de apoyo, o su intermediación, para el apoyo de la provincia a fin de conseguir esos fondos. Acordamos en esa reunión conformar una comisión que se abocara a analizar ésta y otras alternativas que pudieran emerger. Le comenté esto al Lic. Stampone. El Intendente me había dado algunos nombres, y yo se los pasé al Lic. Stampone, para tratar de armar un grupo de trabajo entre el Municipio y la Universidad para lograr los fines propuestos. El Lic. Stampone manifestó no estar muy de acuerdo con algunas cuestiones pero finalmente así quedó el tema. Luego, aparentemente hubo unas noticias periodísticas que no cayeron bien al Lic. Stampone y presentó su renuncia, la que fue considerada por el CAZ, aceptada, y en este momento está la Lic. Gabriela Dufour a cargo del Despacho de la Delegación Zonal hasta que se efectúe la convocatoria a elecciones del nuevo Delegado. Estos fueron los hechos tal cual sucedieron. Yo considero muy importante desde el punto de vista estratégico en estos momentos -con lo que está pasando con la Universidad Provincial- el establecer acciones conjuntas con el Municipio de Trelew. Creo que es una decisión rectoral además. Pero bueno, la cuestión es que esto es lo que pasó. -----

MISTÓ: comenta que, a su entender, la Universidad debería hacer uso efectivo de esos terrenos (aunque sea hacer un cerco y poner un cartel que indique que ese terreno es propiedad de la Universidad), porque permanentemente el Municipio está haciendo intentos para quedarse con esos terrenos. Manifiesta también que la comunidad de Trelew está sensibilizada con este tema. --

RECTOR: manifiesta que mantuvo una reunión con los Decanos para ver el posicionamiento respecto de la Universidad Provincial. Informa que se decidió hacer un pedido de audiencia a la Cámara Legislativa, dado que está en tratamiento la ley de creación de la Universidad Provincial. Eso está en marcha, así que nos trasladaremos a Rawson en cuanto nos llamen, para dar a conocer nuestra opinión. -----

Expresa que ha habido problemas con una resolución que en su momento adoptó este Cuerpo sobre los preceptores del CUP: explica que están "fuera de norma" en el sentido de que están como profesores universitarios con semidedicación. Esto fue motivo de análisis con la Secretaría de Políticas Universitarias. Confiamos en que la semana próxima podamos sentarnos a ver, junto

con el gremio y las autoridades del CUP, algún esquema que ponga "blanco sobre negro" a una situación que no consideramos equitativa. Hay cuestiones que corregir. -----
Por último expresa, en relación con el presupuesto, que un objetivo de esta gestión es que al finalizar la misma podamos entregar la Universidad a las futuras autoridades con un presupuesto equilibrado, en la medida que la actitud de las corporaciones lo posibilite. -----

12 - Recuperación de la historia de nuestra Universidad: proyecto de Resolución (Memorándum N° 077/08). -----

La Comisión de Extensión e Investigación suscribe el proyecto de resolución presentado por la Secretaria Académica, que dice: "Visto y Considerando: Que el proceso de construcción y la historia de nuestra Universidad se encuentra dispersa en diversos documentos y estudios. Que el ejercicio del derecho a recuperar la historia de las Instituciones desde sus orígenes es un elemento esencial del proceso de constitución de su identidad social, sin desconocer por ello su devenir histórico transversalizado por políticas y circunstancias que trascienden sus fronteras. Que es propósito de este Cuerpo consolidar la presencia de la Universidad en la comunidad y fortalecer su imagen institucional, recuperando la trayectoria histórica y su actual proyección en el espacio social. Que como parte de la labor de rescate de la memoria en el marco del Programa de adultos mayores, dependiente de la Secretaría Académica, se organizaron actos de reconocimiento a actores institucionales que aportaron en la creación y construcción de la Universidad. Que es política de la actual gestión rescatar datos que posibiliten sistematizar la historia de la Universidad. Que es necesario invitar a la comunidad en general y sus actores (vecinos, historiadores, investigadores, estudiantes, no docentes y docentes) a realizar aportes y participar en la recuperación de la memoria institucional. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Propiciar la realización de actividades (actos, paneles, cursos, muestras) que tengan por función la recuperación de la historia de nuestra universidad. Art. 2º.- Crear la Comisión de RESCATE DE LA MEMORIA de nuestra Universidad en el ámbito de la Secretaría Académica." -----

Modificación: En el Art. 2º se agrega el término "intersede" a continuación de Comisión. -----

- Sometido a votación el Despacho resulta APROBADO POR UNANIMIDAD (Ausente Crespillo)

13 - Aval académico a entidades privadas: proyecto de Resolución (Expte. N° C/4309/07). ----

El Despacho de la Comisión propone avalar el proyecto presentado por la Secretaría Académica. El Proyecto dice: "Visto: la solicitud de proyecto de reglamentación para otorgar aval académico a organizaciones privadas solicitado por Resolución "C.S." N° 038/07, y Considerando: Que se ha consultado la normativa vigente. Que no corresponde otorgar aval académico -acorde a la normativa vigente- a carreras de pregrado, grado y posgrado de instituciones privadas que no pertenezcan al sistema de educación superior y/o no estén reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. Que se han consensuado criterios con representantes de todas las Unidades Académicas (Secretarios Académicos y Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas). Por ello, se propone que el HCS resuelva: Art. 1º: Otorgar aval académico institucional a las actividades de actualización, perfeccionamiento y capacitación de organizaciones privadas que reúnan los siguientes criterios: - no superponerse con las ofertas de la Universidad; - implicar un aporte y/o enriquecimiento de la formación que brinda nuestra institución y sean coherentes con las políticas institucionales; - partir de la firma de un acuerdo, previo a su implementación, entre las instituciones intervinientes, en el que se especifique el plan integral de trabajo conjunto y las responsabilidades de cada una de las partes; - fundarse en un proyecto -ad hoc- en el que se expliciten: responsables de la actividad, fundamentos, objetivos, actividades propuestas, resultados esperados y cronograma; - ser aprobadas por el respectivo Consejo Académico y/o Superior; - estar a cargo de docentes con título universitario de grado o posgrado o, excepcionalmente, acreditar "especial preparación" (conforme al espíritu manifiesto en el estatuto de nuestra Universidad). Art. 2º: De forma." -----

- El Rector aclara que debería agregarse en el Art. 1º del proyecto leído "todos" los criterios. La Comisión acuerda con esta aclaración. -----

- Siendo las 15:45 hs. vuelve el consiliario Crespillo. -----

Se produce un largo debate sobre el tema. La consiliaria Fresco mociona que quede en Comisión porque, a su entender, se cambió el espíritu de la propuesta. El consiliario Bibiloni opina que para él no se cambió el espíritu, pero se ve que hay algunas discrepancias. -----

Se aprueba, por UNANIMIDAD, que el tema quede en Comisión de Vigilancia y Reglamento. -----

14 - Resolución CAFCE N° 038/08 s/designaciones interinas 2008 en la Delegación Académica Ushuaia. -----

MIGUEL, Stella: explica que la FCE es la que más docentes viajeros tiene. Comenta que la Provincia se hacía cargo de pagar a los docentes que debían desplazarse para dictar clases. Cuando asumió el nuevo gobierno hubo un decreto por el cual ese subsidio que otorgaba la provincia a los docentes nacionales para equipararlos a los docentes provinciales se limitó y hubo docentes viajeros que dejaron de percibirlo. Por eso el Consejo Académico de la FCE encomendó a la Decana para que haga gestiones con el gobierno de la provincia tendientes a buscarle una solución a esto. Se mantuvieron reuniones en ese sentido pero aún el convenio no está terminado. Mientras tanto los docentes están pagando los viajes de su bolsillo. Luego renunció el Ministro y esto ocasionó demoras en el tema, aunque se sigue trabajando en esto. Por eso dejamos el tema en Comisión (de Presupuesto y Cuentas) hasta tener más noticias. -----

15 - Denuncia por presunto fraude académico a docente de la Facultad de Ciencias Económicas (Expte. N° C/4437/08). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que dice: "Visto: La Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas N° 080/08 y el dictamen del Asesor Legal, y Considerando: Que según surge de la Resolución CAFCE N° 080/08 -obrante a fs. 22 del expediente del Visto- se ha resuelto no hacer lugar a medida alguna, por cuanto el hecho imputado corresponde a la esfera de la actividad personal extra universitaria. Que la citada Resolución fue aprobada por unanimidad del Consejo Académico. Que el dictamen legal indica que esta Universidad carece de facultades para sancionar este tipo de hechos. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Tomar conocimiento de la Resolución CAFCE N° 080/08, obrante en el Expte. N° C/4437/2008, no haciendo lugar a una evaluación política ni disciplinaria a la Prof. María Cristina ROTH. Art. 2°.- De forma." -----

- Sometido a votación se obtiene el siguiente resultado: por la AFIRMATIVA: Norberto Rodríguez, Sáez, Crespillo, Fresco, Pouzá, Barrera, Miguel, Zaixso, Bibiloni, Jones, Cristina Rodríguez, Munafó, Aguirre y Mistó; por la NEGATIVA: Córdoba. Ausentes: Alvarez, Genini, Barilá. El Despacho resultó APROBADO POR MAYORIA. -----

16 - Resolución CAZ Trelew N° 003/2008 s/solicitud de partida presupuestaria destinada a la capacitación permanente del Personal No Docente de esta Universidad, a partir del Presupuesto 2008. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice: "Visto: La Resolución CAZ Trelew N° 003/2008, y Considerando: Que es necesario definir el Programa de Capacitación del Personal No Docente de la UNPSJB (objetivos, metas, destinatarios, actividades, cronograma, recursos, presupuesto), para poder considerar la partida necesaria en el 2009 y gestionar fondos en el presente año. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Encomendar al Rectorado para que coordine, con las distintas Unidades Académicas y áreas operativas, la definición del Programa de Capacitación para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

17 - INVESTIGACIÓN: -----

a) Ordenanzas "C.S." N° 110 y 112: solicitud de anulación de una de ellas. -----

Se lee el Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: Las Ordenanzas "C.S." N° 110 y 112 referidas a la modificación de la fecha de presentación de Proyectos de Investigación, y Considerando: Que se ha detectado que ambas Ordenanzas tratan y resuelven la problemática relativa a la presentación de Proyectos de Investigación de la misma forma. Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto uno de los actos administrativos, entendiéndose apropiado anular el dictado en última instancia. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Anular la Ordenanza "C.S." N° 112. Art. 2°.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

b) Distribución presupuestaria. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: La propuesta de distribución de los recursos asignados a la Secretaría de Ciencia y Técnica para el año 2008, y Considerando: Que esta presentación atiende erogaciones para la asignación de becas para alumnos y jóvenes graduados, proyectos especiales, ayudas económicas a eventos

científicos, gastos de funcionamiento de la Secretaría, etc. Que prioritariamente se considera la asignación de recursos presupuestarios al conjunto de los proyectos de investigación que anualmente se presentan a la convocatoria que realiza la Universidad con esta finalidad. Que se encuentra adecuada la distribución presupuestaria que propone la Secretaría de Ciencia y Técnica, independientemente que se considere insuficientes los recursos que institucionalmente se pueden asignar a la acción sustantiva de la Universidad. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Aprobar la distribución presupuestaria, año 2008, de la asignación centralizada de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, según se establece en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- De forma. ANEXO - Distribución Presupuesto centralizado Secretaría de Ciencia y Técnica 2008 70% de \$654.000 (Partida de Ciencia y Técnica).

PICTOS	50.000	Forestal
Proyectos	170.000	Convocatoria abierta
Proyectos especiales	80.000	Programa CIPAMCO
Becas	61.600	Alumnos y jóvenes graduados Convocatoria 2007
Ayuda a eventos	20.000	
Museo	17.940	
CIUNPAT	6.000	
PNUD	12.000	
Papelería, etc.	6.000	
Secretaria	15.060	
Observatorio del agua	19.200	Contrato técnico de laboratorio
TOTAL	457.800	

Eventos científicos

Jornadas de Género en Comodoro Rivadavia	5.000 (contraparte PPUA)
Jornadas Contabilidad Ushuaia	4.000
Jornadas Ciencias Naturales Esquel	3.500
Jornadas Ciencias Sociales Trelew	3.000
Taller en Madryn elaboración Programa	1.000
Taller del Cambio Climático Trelew	3.500
TOTAL	20.000

Museo

Pasantes guías	8.500
Mantenimiento	9.440
TOTAL	17.940

- La consiliaria Sáez solicita abstenerse en la votación porque no está bien interiorizada del tema. Se vota el pedido de abstención: Por la AFIRMATIVA: Crespillo, Fresco, Zaixso, Bibiloni, Jones y Cristina Rodríguez (6); por la NEGATIVA: Norberto Rodríguez, Córdoba, Barrera, Miguel, Aguirre y Mistó (6). La consiliaria Alvarez ingresa recién al recinto, por lo cual no se incorpora a la votación. Se deniega la abstención a la consiliaria Sáez porque la misma compromete el quórum. -----
- Sometido a votación el Despacho obtuvo el siguiente resultado: por la AFIRMATIVA: Norberto Rodríguez, Córdoba, Crespillo, Fresco, Barrera, Miguel, Zaixso, Bibiloni, Alvarez, Jones, Cristina Rodríguez, Aguirre y Mistó; por la NEGATIVA: Sáez. Resulta APROBADO POR MAYORÍA. -----
- c) **Aval Académico a Proyectos de Investigación:** -----
 - "La formación inicial o de grado..... saberes" (FHCS) - Dir.: Lic. Patricia Olbrich. -----
 - "Bases para el aprovechamiento..... Munida subrugosa" (FHCS) - Dir.: Dr. Julio Vinuesa.
 - "Aprendizaje significativo de conceptos.... sesenta años" (FI) - Dr. Néstor Camino. -----
 - "Actores y factores del microentorno.... Puerto Madryn" (FCE) - Dir.: MSc. María Elena Sendin. -----
 - "Pequeñas empresas..... complejidades?" (FCE) - Dir.: Dr. Enrique Herrscher. -----
 - "Entorno de desarrollo....." Dir.: Dr. Fernando Gustavo TINETTI. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "Visto: La propuesta presentada por el CIUNPAT para otorgar aval académico a Proyectos de Investigación,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

y Considerando: Que es necesario establecer pautas que posibiliten mecanismos claros de otorgamiento de dicho aval y que, a su vez, permitan dar continuidad y eficiencia al Sistema de Ciencia y Técnica. Que el CIUNPAT ha procedido a efectuar el análisis y evaluación de la solicitud de aval académico de los Proyectos de Investigación presentados. Que, de dicho análisis, ha surgido el estado de situación de aquellos que estarían en condiciones de acceder al aval de referencia. Que la obtención del aval académico posibilita a la Unidad Ejecutora la gestión de financiamiento externo para el desarrollo del Proyecto. Que la ejecución de los Proyectos avalados se concretará en el marco de las reglamentaciones vigentes para el Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad. Que el CIUNPAT ha procedido a efectuar el análisis y evaluación de las solicitudes de aval académico presentados por los directores de Proyectos de Investigación. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Otorgar aval académico, por el término de ocho (8) meses a partir de la fecha de promulgación de esta Resolución, a los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente. Art. 2º.- Los Directores de los Proyectos avalados cuentan con ocho (8) meses para solicitar el alta correspondiente ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. Una vez finalizado ese plazo, si no se hubiera solicitado el alta, los mismos serán devueltos a sus Facultades respectivas. Art. 3º.- El alta de los Proyectos avalados implicará, por parte de las Unidades Ejecutoras, la aceptación de las condiciones de no financiamiento de cargos, funcionamiento y equipamiento por parte de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad. Art. 4º.- Autorizar al Secretario de Ciencia y Técnica a dar el alta a los Proyectos de Investigación detallados en el Anexo de la presente conforme lo establecido en el Artículo precedente, comunicando o actuado a este Consejo Superior. Art. 5º.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Técnica para que comunique a los Directores de Proyectos de Investigación la conveniencia de adecuar las Unidades Ejecutoras para cumplir las exigencias del Decreto N° 2427/93 e incorporar a sus integrantes en el Programa de Incentivos. Art. 6º.- El alta de los Proyectos podrá suspenderse hasta tanto se cumpla con los recaudos que minimicen su impacto ambiental. ANEXO - Proyectos de Investigación. -----

Fac.	Sede	Proyecto	Director	Co-Director	Unidad Ejecutora	Evaluación Externa
FHCS	CR	La formación inicial o de grado de los futuros docentes para la educación secundaria: experiencia de formación y dinámicas de construcción de saberes.	Lic. Patricia OLBRICH	MSc. Rosalía BROITMAN	Prof. Viviana GUALDONI	Satisfactoria
FHCS	CR	Bases para el aprovechamiento de la langostilla Munida subrugosa.	Dr. Julio VINUESA		Lic. Martín VARISCO; Al. Florencia ESCRICHE	Satisfactoria
FI	CR	Aprendizaje significativo de conceptos astronómicos en adultos mayores de sesenta años.	Dr. Néstor CAMINO	Asesora: Dra. Norma TAMER	Dr. Juan Manuel MARTINEZ; Téc. Cristina TERMINIELLO; Al. Julieta SANDOVAL	Satisfactoria
FCE	TW	Actores y factores del microentorno de la Sede Trelew de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en el Valle Inferior del Río Chubut y Puerto Madryn.	MSc. María Elena SENDIN	MSc. Nora TRIFARÓ	Lic. Edith BOCCA; Lic. Daniel URIE; Lic. Esteban VERNIERI; Al. Julieta FELGUERAS; Al. Claudia MONSALVE	Satisfactoria
FCE	T-USH	Pequeñas empresas, grandes empresarios. Una mirada diferente para revisar su problemática. La gestión de la complejidad: ¿cómo disminuye la complejidad de los individuos que la integran con relación al aumento de la complejidad de la empresa pequeña? ¿Cuáles son los aportes	Dr. Enrique HERRSCHER	In-Situ Ricardo BARRERA	Adriana FANTINI Marta DANS Carlos SUAREZ Pedro Gustavo CAJARAVILLE Víctor ZAMORA Mario Daniel CORROPPOLI Eduardo	Satisfactoria

	desde la sistémica para abordar esas complejidades?			SCAGNETTI Ricardo FRIAS	
--	---	--	--	----------------------------	--

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD (con la abstención del consiliario Barrera en el proyecto que lo involucra). -----
Se da lectura al otro Despacho de la Comisión de Investigación y Extensión sobre el tema; dice: "Visto: La Resolución "C.S." N° 018/08 que otorga aval académico a Proyectos de Investigación año 2008, y Considerando: Que se han detectado omisiones en la integración de la Unidad Ejecutora del PI N° 020/2008 "*Entorno de desarrollo para microcontroladores sincronizados y acceso vía internet*", con Dirección del Dr. Fernando Gustavo TINETTI. Que corresponde salvar la citada omisión. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Establecer que la Unidad Ejecutora del PI N° 020/2008 está integrada de la siguiente manera: Director: Dr. Fernando Gustavo TINETTI. Co-Director y responsable in situ: Ing. Ricardo Antonio LÓPEZ. Otros integrantes de la Unidad Ejecutora: Lic. Marcelo GÓMEZ; Ing. Federico KLAPPENBACH; Téc. Nahuel DEFOSSÉ; Téc. Sebastián WHALER; Téc. Bruno ZAPPELLINI y Sr. Diego DIBYEC." -----
- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- d) Modificación Unidades Ejecutoras: PI Nros. 635 y 517.** -----
Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: Las Resoluciones CAFCN N° 563/07 y CAFHCS N° 051/08, y Considerando: Que por las Resoluciones del Visto se avalan las modificaciones en las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Investigación Nros. 635 y 517, respectivamente. Que las motivaciones expuestas en cada caso son atendibles. Que dichas presentaciones han sido avaladas por el CIUNPAT según consta en las Actas de las Reuniones Nros. 132° y 133°. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Aprobar las modificaciones en las Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Investigación que se detallan a continuación: - PI 635: "Análisis de las comunidades microbianas del suelo y su relación con cambios en la vegetación inducidos por el pastoreo, en el noroeste de la Provincia del Chubut". Directora: Dra. Nelda OLIVERA. Incorporar a la Dra. Mónica BERTILLER como Responsable in situ y a la Dra. Cynthia SEGREIROS como miembro de la Unidad Ejecutora (Resolución CAFCN N° 563/07). - PI 517: "Las tradiciones en la formación de profesores. Una mirada a través del currículum del Profesorado de Geografía 1965-2003". Directora: Prof. Norma FUENTES. Designar al Dr. Sergio MERINO en el cargo de Director (Resolución CAFHCS N° 051/08). Art. 2°.- De forma." -----
- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- e) Prórrogas PI: 545, 566, 589, 693, 494, 517 y 537.** -----
Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación, que dice: "Visto: Las solicitudes de prórroga presentadas por los Directores de los Proyectos de Investigación Nros. 566, 589, 693, 494, 517 y 537, y Considerando: Que dichas solicitudes han sido analizadas por el CIUNPAT y cuentan con su opinión favorable, según consta en las Actas de las Reuniones 132° y 133°. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Prorrogar, por el tiempo indicado en cada caso, la finalización de los Proyectos de Investigación que se detallan a continuación: - PI 566: "*Estudio morfológico, taxonómico y filogenético del género Cynanchum L. en el sur de sudamérica (Apocynaceae - Asclepiadoideae - Metastelminae)*" - Director: Dr. Fernando ZULOAGA; Co-Director: Dra. Cecilia EZCURRA; Resp. in situ: Lic. María V. HECHEM. Prórroga un (1) año según Resolución CAFCN N° 671/07. - PI 589: "*Eficacia de agentes desinfectantes y de la temperatura sobre Corynebacterium pseudotuberculosis, agente etiológico de linfadenitis caseosa en ovinos patagónicos*" - Directora: Dra. Silvia ESTEVAO BELCHIOR. Prórroga un (1) año según Resolución CAFCN N° 117/08. - PI 693: "*Aceleraciones en un vehículo producidas por la circulación sobre badenes*" - Director: Ing. Oscar MORENO. Prórroga un (1) año según Resolución CAFI N° 126/08. - PI 494: "*Hiatos bio-estratigráficos*" - Director: Dr. Eduardo MUSACCHIO. Prórroga un (1) año según Resolución CAFCN N° 192/08. - PI 517: "*Las tradiciones en la formación de profesores. Una mirada a través del currículum del Profesorado de Geografía 1965-2003*" - Director: Dr. Sergio MERINO. Prórroga un (1) año según Resolución CAFHCS N° 030/08. - PI 537: "*Búsqueda de indicadores de diversificación económica prehistórica en las cuencas de los lagos Musters y Colhué Huapi (Chubut, Argentina)*" - Director: Dr. Julián MORENO. Prórroga ocho (8) meses según Resolución CAFHCS N° 103/08. Art. 2°.- De forma." -----
- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

f) Bajas de PI: 616, 374 y 433. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: Los Proyectos de Investigación Nros. 616 (Expte. N° 3291/FHCS/SCR/2005), 433 (Expte. N° 2042/FHCS/SCR/2001) y 374 (Expte. N° 1518/FHCS/SCR/1999), y Considerando: Que por Resolución CAFHCS N° 056/08 se avala la baja del PI N° 616 "Historia de la educación a distancia en la Argentina, en el contexto de la Provincia del Chubut" con Dirección de la Mg. Silvia Mabel COICAUD. Que por Resolución CAFHCS N° 051/08 se avala la baja del PI N° 433 "Situación ocupacional e inserción profesional en la región de los egresados de la U.N.P.S.J.B." con Dirección de la Lic. Patricia Viviana PICH. Que por Resolución CAFHCS N° 143/07 se solicita la baja del PI N° 374 "Las políticas públicas en la Provincia del Chubut (1991-1999)" con Dirección del Lic. José Luis NIETO ROMERO. Que en cada caso, las razones expuestas para motivar la baja de estos proyectos son pertinentes. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Dar de baja a los Proyectos de Investigación Nros. 616, 433 y 374. Art. 2°.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

g) Proyectos por Convenio: -----

- Expte. FCN N° 125/08 PIP 5660/05 (CONICET) - Dir.: Dra. Alina Greslebin. -----
- Expte. FI N° 031/08 UNS-UNPSJB - Dir.: Dra. María Cristina Maciel. -----
- Expte. FI N° 088/08 PICT 36577 - UNPSJB - Dir.: Dr. Juan Manuel Martínez. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto y Considerando: Que en nuestra Universidad se incorporan Proyectos con financiamiento externo al Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica, a los efectos de ser administrados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Institución. Que esta Casa de Altos Estudios ha avalado la presentación de Proyectos por Convenio con otras instituciones, en consecuencia es necesario que se tenga conocimiento de todas las investigaciones que en ella se realicen y los resultados que de ella se obtengan. Que el CIUNPAT no ha formulado objeciones para estos proyectos. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Incorporar al Sistema Centralizado de Ciencia y Técnica de esta Universidad los siguientes Proyectos que se desarrollan por convenio con otras Instituciones y que se detallan a continuación: - CONICET-UNPSJB - Expte. FCN N° 125/08 PIP 5660/05: "Estudios ecológicos y etiológicos sobre 'El mal del ciprés' en Patagonia" - Directora: Dra. Alina GRESLEBIN. - UNS-UNPSJB - Expte. FI N° 031/08: "Problemas de optimización numérica, etapa IV. Plan a desarrollar 2007-2009" - Director: Dra. María Cristina MACIEL. - PICT 36577 - Expte. FI N° 088/08: "La enseñanza de la Física y la Astronomía en el sistema educativo del Chubut" - Director: Dr. Juan Manuel MARTINEZ. Art. 2°.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- Siendo las 17:04 hs. se incorporan a la sesión los consiliarios Miguel, Crespillo y Fresco. -----

h) Evaluación Externa de Informes Finales: PI Nros. 431, 496, 500, 520, 533, 534, 554, 464, 529, 317, 512, 592, 450, 461, 462, 465, 509, 504, 482, 516, 468, 489, 530, 562, 469, 442, 526, 565, 568, 499, 448 a), 292, 569, 521, 474, 515, 371 y 481. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto y Considerando: Que el CIUNPAT -en sus Reuniones Nros. 132° y 133°- ha tomado conocimiento de las evaluaciones y las ha elevado al Consejo Superior para su consideración. Que las evaluaciones externas e internas han resultado favorables. Que se ha cumplido con el camino crítico correspondiente. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1°.- Aprobar los Informes Finales de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Extender Certificación Escrita a los Directores, a los integrantes de las Unidades Ejecutoras y a los Evaluadores Externos. Art. 3°.- De forma. ANEXO -----

Fac.	Sede	Nombre del Proyecto	Director	Evaluación
FI	CR	Mapas conceptuales: una herramienta para el aprendizaje de estructuras de datos.	MSc. Jorge ARDENGHI Director in situ: C.C. Patricia UVIÑA	Aceptable Excelente
FCN	CR	Biosensores electroquímicos. Nuevas estrategias de preparación y aplicaciones analíticas.	Dr. Gustavo Adolfo RIVAS	Aceptable Excelente
FHCS	CR	El Estado y la construcción de identidades socioculturales en regiones periféricas: el caso de la Patagonia Austral Argentino-Chilena (1880-2000).	Prof. Daniel CABRAL MARQUES	Aceptable Excelente
FCN	CR	Caracterización de materia orgánica en aguas	Dra. Vilma BALZARETTI	Aceptable

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

		patagónicas.		Muy Bueno
FCE	TW	Tecnología Educativa en la Educación Superior	Dra. Marta DANS	Aceptable Bueno
FCN	CR	Tectónica neógena en la cuenca del Golfo San Jorge	Dr. Raúl GIACOSA	Aceptable Excelente
FCE	CR	La teoría de la medición en la contabilidad: estado actual en la Argentina.	Cr. Jorge GIL	Aceptable Excelente
FCN	CR	Estudios de sorbentes en la remediación de suelos contaminados con petróleo: implicancias sobre la evolución de los componentes con mayor riesgo ambiental.	Dra. Norma SBARBATI Co-Directora: Dra. Stella Maris RIOS	Aceptable Excelente
FI	ESQ	Desarrollo de un sistema constructivo para cabriadas livianas.	MSc. Jorge LOMAGNO	Aceptable Muy Bueno
FI	CR	Diagnóstico de motores de combustión interna alternativos mediante análisis de vibraciones y presión en cámara de combustión.	Ing. Daniel BARILÁ	Aceptable Excelente
FHCS	TW	Las políticas públicas en torno a la educación de la Provincia del Chubut durante el período 1997-2002: un estudio sobre el proceso de regulación, invención y configuración del tercer ciclo de la Educación General Básica.	Prof. Sonia MOREJON	Aceptable Excelente
FHCS	TW	La comunidad boliviana en el Valle Inferior del Río Chubut: su papel en la economía agrícola.	Lic. Susana SASSONE	Aceptable Muy Bueno
FCE	CR	La transformación económica como factor de aparición y profundización del trabajo informal en Comodoro Rivadavia.	Esp. Mirta MAS	Aceptable Muy Bueno
FCN	CR	Evaluación de colesterol en mariscos comerciales patagónicos.	MSc. Susana RISSO	Aceptable Excelente
FI	USH	Modelo de diseño para aplicaciones del dominio de la Hidrología en el contexto de los Sistemas de Información Ambiental.	Ing. Adriana URCIUOLO	Aceptable Bueno
FCN	TW	Evaluación del funcionamiento hidrológico del sistema Parque Industrial - Laguna Cacique Chiquichano de Trelew y sus implicancias ambientales.	Lic. Julio STAMPONE	Aceptable Muy Bueno
FCE	TW	Gerenciamiento ambiental en Areas Protegidas Costeras de la Provincia del Chubut, República Argentina.	Lic. Patricia KENT	Aceptable Excelente
FHCS	TW	Galés en Chubut. Inmigración y contacto lingüístico.	Lic. Ana Ester VIRKEL	Aceptable Excelente
FCN	CR	Potencial metabólico de bacterias ambientales oleaginosas para la eliminación de contaminantes y biotecnología.	Dr. Héctor ALVAREZ	Aceptable Excelente
FI	TW	Caracterización mecánica de las mezclas asfálticas mediante sollicitación dinámica por tracción indirecta.	Ing. Oscar MORENO	Aceptable Muy Bueno
FHCS	CR	El silencio y la recuperación de la voz femenina en la Lírica de Andalucía entre 1970 y 1990.	Prof. Susana MEDRANO	Aceptable Excelente
FCN	TW	Estudio de los mamíferos de edad deseada (oligoceno tardío) del sudeste de la provincia del Chubut: Sistemática, Evolución y Paleoambientes.	Dra. María Teresa DOZO	Aceptable Excelente
FI	ESQ	Estudio sistemático y etnobotánico de plantas medicinales nativas y naturalizadas del Oeste del Chubut.	Ing. Pedro GUERRA	Aceptable Muy Bueno
FI	USH	Metodologías y herramientas para la educación no presencial utilizando tecnología multimedial.	C.C. Guillermo FEIERHERD Co-Directora: C.C. Beatriz DEPETRIS	Aceptable Excelente
FI	TW	Generador de entrenadores basados en componentes reusables.	MSc. Zulema ROSANIGO Co-Dir Ing. Pedro BRAMATTI	Aceptable Excelente
FHCS	TW	Textos en los que Chubut nos habla. Itinerarios de lecturas reveladoras de su identidad.	Dra. Francisca COMES	Aceptable Muy Bueno
FHCS	TW	Patagonia: la construcción hegemónica del "desierto". Su resignificación desde estrategias contrahegemónicas.	Dra. Susana LÓPEZ	Aceptable Excelente
FCN	TW	Fuentes de néctar utilizadas por <i>Apis mellifera</i> en el noroeste del Chubut (Argentina).	Biól. Alicia FORCONE	Aceptable Excelente
FCN	CR	Viabilidad de <i>Prosopis denudans</i> de la Provincia del Chubut.	Dra. Nora FRAYSSINET Ing. Agr. Ana D'AMBROGIO	Aceptable Excelente
FI	ESQ	Determinación de aceites esenciales, características anatómicas del leño y de hojas de pinus excelsa, P. Monticola, P. Strobilus (sección Haploxyton).	Ing. Pedro Esteban GUERRA	Aceptable Muy Bueno

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR**

FHCS	CR	Presencia de los clásicos en Manuel Mujica Láinez, Bomarzo, Los Cisnes, El Escarabajo.	Prof. Alicia Noemí LORENZO	Aceptable Excelente
FHCS	TW	Poder y etnicidad en Norpatagonia occidental. La jefatura indígena de Valentín Sayhueque en el País de las manzanas (1860-1881).	Prof. Julio E. VEZUB	Aceptable Muy Bueno
FHCS	TW	Mejoramiento de la calidad de vida en poblaciones rurales. Cocción solar de alimentos en aldeas escolares de Chubut: su factibilidad.	Dr. Héctor MATTIO Dra. Judith FRANCO	Aceptable Muy Bueno
FHCS	CR	Dinámica sociocomunitaria en respuesta a situaciones críticas. El caso de la comunidad de Gral. Mosconi - Km. 3 - Comodoro Rivadavia - Pcia. del Chubut.	Dra. Lidia FERNÁNDEZ In situ: Lic. Dolores DOMINGUEZ	Aceptable Excelente
FCN	PM	Dinámica de los grupos de delfines afectados por actividades humanas y su inclusión en un esquema de manejo de áreas marinas protegidas.	Dr. Enrique CRESPO Resp. In situ: Lic. Susana PEDRAZA	Aceptable Excelente
FCN	CR	Arquitectura estratigráfica y estilos fluviales de las formaciones Matasiete y Castillo (aptiano-albiano) en la Sierra de San Bernardo, Cuenca del Golfo San Jorge, Argentina.	Dr. Raúl GIACOSA Co-Dir.: Dr. José PAREDES	Aceptable Excelente
FCN	PM	Volcanismo basáltico alcalino cuaternario del Noroeste del Chubut.	Dr. Miguel HALLER	Aceptable Excelente
FCN	PM	Biología humana y urbanización en Patagonia.	Dra. Silvia DAHINTEN	Aceptable Excelente

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
 - i) **Convocatoria Proyectos Especiales:** -----
 - **"Búsqueda de metabolitos..... flora patagónica argentina" (FCN) - Dra. Mónica Freile. ----**
 - **"Bioprospección de recursos marinos y terrestres.... preservación" (FCN) - Dres. María Luján Flores y Osvaldo Córdoba. -----**
 - **"Fertilizantes a partir de algas" (FI) - Dra. Alicia Marchiaro. -----**
 - **"Evaluación química y organoléptica... Pcia. del Chubut" (FCN) - Dra. Silvia González. ---**
 - **"Estudio integral de recursos.... Pcia. del Chubut" (FCN) - Dra. Marcia Mazzuca. -----**
- Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación. Dice: "Visto: La propuesta presentada por el CIUNPAT para otorgar aval académico a proyectos pertenecientes a la Convocatoria a Proyectos Especiales, y Considerando: Que las evaluaciones efectuadas a dichos proyectos resultaron satisfactorias, según consta en las Actas de las Reuniones 132º y 133º del CIUNPAT. Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Otorgar aval académico, por el término de tres (3) años a partir del alta de los mismos, a los Proyectos que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. Art. 2º.- De forma." ANEXO - Convocatoria Proyectos Especiales. -----

Fac.	Sede	Título	Director	Co-Director Asesor Resp. In Situ	Unidad Ejecutora	Evaluación
FCN	CR	Búsqueda de metabolitos bioactivos a partir de especies de la flora patagónica argentina	Dra. Mónica FREILE		Dra. Vilma BALZARETTI Farm. Rita KURDELAS Farm. Edgardo SAAVEDRA Ing. Mónica STRONATI Dra. Adriana GRATTI Ana María BERASTEGUI Dra. Sara FERNANDEZ Farm. Karina GAMARRA Bioq. Marta DIAZ Farm. Mónica DAS NEVES GUERREIRO Farm. Silvina ARTOLA Prof. Elizabeth BARRIENTOS Al. Rosmari LOPEZ Rosmari	Satisfactoria
FCN	CR	Biosprospección de recursos marinos y terrestres de la Patagonia: una investigación interdisciplinaria destinada a su revalorización y su preservación	Dra. María Luján FLORES Dr. Osvaldo CORDOBA	<u>Co-Director:</u> Dra. Graciela PINTO VITORINO <u>Asesores:</u> Dr. Carlos Arturo STORTZ Dr. Carlos A. TAIRA	Farm. Analia Verónica UHRICH; Farm.-Bioq. Mónica Beatriz BECERRA; Dra. Nora Marta Andrea PONCE; MSc. Sandra Marcela ALCALDE; Farm. Daniela Paola ALCALDE; Farm. Ileana Beatriz TOLEDO; Farm. Daniela Tamara HERNANDEZ; Farm. Ana María CANGIANO; Lic. Alfio ZAMBON; Bioq. Cecilia	Satisfactoria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

				Dr. Horacio SALOMON	CROVETTO; Lic. Roberto CERDA; Téc. Miriam ESCOBAR DAZA	
FI	CR	Fertilizantes a partir de algas	Dra. Alicia MARCHIARO	<u>Co-Director:</u> MSc. Ana María BERASTEGUI <u>Asesora:</u> Dra. Alicia BORASO	Lic. Virginia WALICKI Ing. María Rosa CARSTENS Ing. Marisa GARRIGA Al. Luis ARENAS	Satisfactoria
FCN	ESQ	Evaluación química y organoléptica de aceites esenciales obtenidos de residuos de especies forestales utilizadas en la industria maderera en la Provincia del Chubut	Dra. Silvia GONZALEZ	<u>Co-Director:</u> Dr. Arnaldo BANDONI	Ing. Pedro GUERRA; Farm. Catalina VAN BAREN; Farm. Paola DI LEO LIRA; Ing. Oscar TRONCOSO; Ing. Magdalena AGUIRRE; Farm. Daiana RETTA; Helga KIRNER	Satisfactoria
FCN	CR	Estudio integral de recursos aromáticos nativos presentes en la Provincia del Chubut	Dra. Marcia MAZZUCA	<u>Co-Directora:</u> Prof. María Elena ARCE	Dra. Vilma BALZARETTI; Lic. Roberto CERDA; Farm. Alejandra ARANCIBIA; Bioq. Cecilia NASPI; Bioq. Mabel BARRIA; Lic. Fernanda VALENZUELA; Lic. Isabel CASTRO; MSc. Enrique ROST; MSc. Miguel ELECHOSA; Téc. Miguel JUAREZ; Dr. Arnaldo BANDONI; Farm. Catalina VAN BAREN; Farm. Paola DI LEO; Farm. Daiana RETTA; MSc. Luis VILLAROE	Satisfactoria
FCN	CR PM	Evaluación ecológica y etnobotánica de las poblaciones esteparias de Ñanco Lahuen (valeriana spp)	Dra. Sara FERNANDEZ	<u>Co-Director:</u> MSc. Ana María BEESKOW	Dra. Adriana GRATTI; Dra. Sandra Mabel FEIJOO; Prof. Elizabeth BARRIENTOS; Al. Jorge RODRIGUEZ ; Al. Lucía JIMENEZ; Al. Patricia FARRONI; Téc. Verónica DURO	

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD (con la abstención del consiliario Córdoba en el Proyecto que lo involucra). -----

18 - PATRIMONIALES: -----

a) Donación equipo de computación para el Servicio Jurídico Permanente: proyecto de resolución. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice: "Aprobar el Proyecto de Resolución adjunto.". El Proyecto de Resolución dice: "Visto: La Nota de fecha 28 de Abril de 2008 presentada por el Dr. Juan Carlos SMITH, y Considerando: Que por la Nota del Visto el citado profesional procede a donar elementos de computación para el sector Servicio Jurídico Permanente de nuestra Universidad. Que dicha donación consiste en una (1) pantalla marca VIEW SONIC, una (1) CPU marca ENERGY, un (1) teclado marca GENIUS, dos (2) parlantes marca MULTIMEDIA SPEAKER SYSTEM y una (1) impresora marca EPSON STYLUS. Que corresponde al Consejo Superior aceptar donaciones o herencias. Por ello, el HCS resuelve: Art. 1º.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Juan Carlos SMITH de los elementos de computación que se detallan a continuación, con destino al sector Servicio Jurídico Permanente de nuestra Universidad: una (1) pantalla marca VIEW SONIC E 40 model N° VCDTS 21384-1M, serie C102001073; una (1) CPU marca ENERGY, 10 Gb; un (1) teclado marca GENIUS model N° K 645, n° serie ZM 5845029875; dos (2) parlantes marca MULTIMEDIA SPEAKER SYSTEM, n° serie 3000501268808 SP-325 AQC; una (1) impresora marca EPSON STYLUS Color 480, model P 190 A, n° serie C6 ME 021757. Art. 2º.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se procederá al registro de los bienes inventariables en el patrimonio de nuestra Universidad. Art. 3º.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- b) Solicitud de baja bienes de uso muebles de dependencias de Rectorado (Nota del Director de Patrimonio de fecha 02 de Mayo de 2008): proyecto de resolución.** -----

c) Solicitud de baja de bienes de uso muebles de Rectorado por destrucción (Nota N° 56/08 del Director de Patrimonio): proyecto de resolución. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice: "Aprobar el proyecto de resolución adjunto.". El proyecto de resolución (que incluye a los incisos b) y c) dice: "Visto: Las Notas de la Dirección de Patrimonio de fechas 16 de Abril y 02 de Mayo de 2008, y Considerando: Que por las Notas del Visto, el Director de Patrimonio de nuestra Universidad Sr. Jorge OVEJERO, solicita a la Secretaría Administrativa la baja del patrimonio de bienes de distintas áreas dependientes de Rectorado. Que los referidos a equipamiento informático deben darse de baja por desarme o desmantelamiento y ser puestos a disposición de la Dirección de Informática para la reutilización de piezas para reparar otros equipos. Que, además, recomienda que el resto de los bienes sean declarados en condición de desuso o rezago y darles de baja por destrucción, desmantelamiento, venta o transferencia sin cargo a otros organismos públicos o entidades de beneficencia, fomento, culturales, deportivas, etc. Que corresponde al Consejo Superior dar de baja a los bienes de uso de la Universidad. Por ello, el HCS resuelve: Art. 1°.- Autorizar la baja del patrimonio de la Universidad de los elementos que se detallan en el Anexo que se agrega y forma parte de la presente Resolución. Art. 2°.- Poner a disposición de la Dirección de Informática los referidos al equipamiento informático que se den de baja, para la reutilización de piezas para la eventual reparación de otros equipos. Art. 3°.- Por Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Patrimonio, se dará de baja a los bienes inventariables del patrimonio de la Universidad. Art. 4°.- De forma. ANEXO. -----

Detalle:	N° Inventario:	Dependencia:
Estufa eléctrica	1011	Coord. Infraestructura y Obras
Máquina de escribir eléctrica IBM	12434	Coord. Infraestructura y Obras
Teléfono-fax Novofax-C	S/N	Secretaría General
Retroproyector Ecyt	4890	Deleg. Zonal Pto. Madryn
Retroproyector Biofitz	4883	Deleg. Zonal Pto. Madryn

Equipamiento informático:

Detalle:	N° Inventario:	Dependencia:
Computadora	14692	Dir. Tesorería
Computadora	16368	Dir. Tesorería
Monitor	14687	Dir. Tesorería
Monitor	14693	Dir. Tesorería
Monitor	14398	Dir. Tesorería
Impresora Epson	848	Dir. Obras
Impresora Epson	865	Dir. Obras
Monitor	864	Dir. Obras
Computadora AT486DX	S/N	Dir. Obras
Monitor 14" Five Star	14676	Dir. Contabilidad
Monitor color 14" Ecovisión	20205	Bienestar Universitario
Impresora HP 695 C	S/N	Bienestar Universitario
Impresora HP 400 C	S/N	Bienestar Universitario
Computadora disco 2,4 Gb, 32 Mb ram	S/N	Dir. Contabilidad
Monitor color Samsung	14424	Dir. Contabilidad
Impresora HP 3550	14422	Dir. Contabilidad
Impresora HP 692	14671	Dir. Contabilidad
Impresora HP 692	42	Dir. Contabilidad
Impresora HP 692	S/N	Dir. Contabilidad

• Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

19 - Solicitud de auspicio a la "Tercera Conferencia Internacional sobre Maares" - Malargüe (Mendoza) del 14 al 17 de Abril de 2009 (Resolución CAFCN N° 270/08). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Extensión e Investigación que dice: "Visto: La presentación que realiza el Comité Organizador de la Tercera Conferencia Internacional sobre Maares, a realizarse en Malargüe (Mendoza) del 14 al 17 de Abril de 2009, y Considerando: Que la temática a tratar resulta de interés institucional, en particular para la Facultad de Ciencias Naturales en la carrera de Geología. Que se comparten los objetivos de esta Conferencia Internacional en virtud de su importancia para el avance del conocimiento en el tema abordado.

Por ello, esta Comisión propone: Art. 1º.- Otorgar auspicio institucional para la organización y realización de la "Tercera Conferencia Internacional sobre Maeres", a realizarse en Malargüe (Mendoza) del 14 al 17 de Abril de 2009. Art. 2º.- De forma." -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

20 - Parámetros que determinan la condición de investigador a docentes con dedicación exclusiva no categorizados (Expte. N° A/4374/07). -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento que dice: "Visto y considerando: La necesidad de establecer parámetros que determinen la condición de investigador a docentes con dedicación exclusiva no categorizados. Por ello, esta Comisión propone: Estipular como parámetros que determinen la condición de investigador a docentes con dedicación exclusiva no categorizados los enunciados en la nota elevada por la Secretaría de Ciencia y Técnica.". La Nota de la Secretaria de Ciencia y Técnica establece que estos parámetros son los que fija el Art. 18º, inc. e) (Condiciones mínimas para acceder a Categoría V) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos, y que son: 1) *Que hayan participado, al menos un año, en un proyecto de investigación acreditado por la Universidad u otro organismo de investigación reconocido a nivel nacional o internacional, y 2) Que sean graduados universitarios.*". -----

- Sometido a votación el Despacho resultó APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

21 - Propuesta de adquisición elementos de informática para la Secretaría del H. Consejo Superior. -----

Se da lectura al Despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que dice: "Visto: La propuesta presentada por la consiliaria Belén FRESCO y Considerando: La información dada por la Secretaria de Consejo Superior Prof. Silvia LEÓN. La importancia de contar con las actas en corto plazo y con información completa. Por ello, esta Comisión propone: Se amplíe la información en el transcurso de la presente reunión (equipamiento ya adquirido y nuevas tecnologías propuestas, etc.)". -----

La Coordinadora de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, Stella Miguel, explica que ingresó a la Comisión una nota de la consiliaria Fresco proponiendo se destine una partida presupuestaria para la compra de equipamiento informático para la Secretaría de este Consejo Superior para poder desgrabar adecuadamente las sesiones. La Sra. Secretaria de Consejo Silvia León informa a la Comisión de Presupuesto que "aprobar gastos y administrar fondos es función del Sr. Rector, no del Consejo Superior; el modo de confección de las actas está normado en el Reglamento Interno de funcionamiento del Consejo Superior, Art. 75º; la incorporación de nueva tecnología para aplicar a la producción de las actas amerita asesoramiento de los especialistas técnicos (Dirección de Informática) y de los agentes responsables de la tarea previo a cualquier decisión". - FRESCO: aclara que lo que se pretende con esta propuesta es que los compañeros no docentes que trabajan en la Secretaría del Consejo Superior cuenten con elementos que les facilite la tarea del desgrabado de actas, software específico, tecnología nueva, sobre todo cuando debe hacerse en forma textual y en las sesiones extraordinarias. No se pide que las actas se desgraben íntegramente en forma textual, sino que se pueda contar con las mismas más rápidamente. O una multifunción que permita escanear resoluciones o documentación para ponerla a disposición o darla a difusión más rápidamente. Que se haga una consulta a la gente de informática sobre si existe un software adecuado y que se concrete la cobertura de estas necesidades que hacen a una mejor forma de funcionamiento del Cuerpo. Podríamos proponer, como moción, que se articule desde Rectorado, junto con el personal no docente de la Secretaría y el personal de informática, los elementos necesarios para el funcionamiento óptimo de la Secretaría. -----

SECRETARIA: recuerda al Cuerpo que hace poco se aprobó la compra consolidada, a través del CIN, de equipamiento informático para todas las UUNN. -----

SÁEZ: manifiesta que hay muchos sectores, dentro del Rectorado y en las Sedes, que tienen equipamiento que ya es relativamente obsoleto. Que este caso que se plantea aquí no es el único. Es una necesidad de muchos. Por supuesto, apoya el pedido de la consiliaria Fresco, pero que no se olviden del resto. -----

SECRETARIA: expresa que hay muchas necesidades en varios sectores. Pone como ejemplo el servidor de la Biblioteca que está prácticamente destruido y se está tratando de adquirir otro para

que vuelva a funcionar adecuadamente la Biblioteca Central. Hay muchas necesidades y urgencias de este tipo. -----

22- Fijación fecha próxima sesión. -----

Se da lectura a la Resolución CAZ Trelew N° 005/2008, que dice: "Trelew, 09 de junio de 2008. Visto: La solicitud de la Asamblea Interclaustrados de la Sede Trelew, referente a que la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior, prevista para los días 19 y 20 de junio próximos, se realice en la Sede Trelew y que en el futuro alternativamente las sesiones se efectúen en las distintas Sedes de la UNPSJB, y Considerando: Que en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Asesor Zonal de Trelew en el día de la fecha se aceptó tratar dicho pedido. Que fue presentada una moción para avalar dicha solicitud y llevada a votación fue aprobada por unanimidad. Por ello, el C.A.Z. de la UNPSJB, Delegación Zonal Trelew, resuelve: Art. 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior que la próxima sesión a realizarse los días 19 y 20 de junio de 2008 se desarrolle en la Sede Trelew. Art. 2º: Solicitar la adhesión de las Unidades Académicas y Consiliarios de la Sede Trelew a la presente Resolución. Art. 3º: Regístrese, notifíquese al Consejo Superior, a las Unidades Académicas y Consiliarios de la Sede Trelew, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese." -----

SECRETARIA: respecto de esta solicitud yo les había comunicado la imposibilidad de trasladar esta sesión a Trelew y que sí iba a poner el tema a consideración de este Cuerpo. -----

CRISPILLO: manifiesta que correspondería ir a Trelew dado que este año todavía no se ha hecho sesión en ninguna de las Sedes. -----

BIBILONI: opina que el Rector podría definir, lo antes posible, una reunión de Consejo Superior en Trelew. -----

AGUIRRE: mociona que, en la medida que lo permita la agenda del Rector y de los Decanos, la próxima sesión se haga en Trelew. Si no se puede la próxima, que sea la otra; porque tampoco hay un imperativo. Creo que es correcto atender el principio de la regionalidad, pero que la fecha la maneje el Rector. -----

CRISPILLO: en virtud de la solicitud efectuada yo creo que la próxima sesión debe ser en Trelew; no alguna antes de fin de año, sino la próxima. Y el tema de la fecha en realidad siempre lo maneja el Rector; hace mucho que no fijamos nosotros la fecha de la próxima sesión. Mi moción concreta es que la próxima sesión se haga en Trelew. -----

- Se somete a votación, en primer lugar, la moción del consiliario Aguirre: por la AFIRMATIVA: Norberto Rodríguez, Córdoba, Genini, Bibiloni, Aguirre y Barilá (6); Por la NEGATIVA: Sáez, Crespillo, Fresco, Pouzá, Barrera, Miguel, Jones, Cristina Rodríguez y Mistó (9). La moción resulta DESAPROBADA POR MAYORÍA. -----
- A continuación se vota la moción del consiliario Crespillo: por la AFIRMATIVA: Sáez, Crespillo, Fresco, Pouzá, Barrera, Miguel, Bibiloni, Jones, Cristina Rodríguez, Mistó..... (se interrumpe la votación)... Se APRUEBA la moción. -----

Siendo las 18:10 hs. del día veinte de Junio de dos mil ocho, se da por finalizada la CLª SESION ORDINARIA del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. ---
